

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de agosto de 2021

**SECRETARIA.** - Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra IBETH CECILIA LAFAURIE PERDOMO Y BENJAMIN JIMENEZ ANGULO. RAD. 2012- 00436 - 00, para lo de su cargo.

**IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN**  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Absténgase el despacho de darle tramite a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante Dr. SAUL OLIVEROS ULLOQUE, observe el peticionario que la misma fue resuelta; a la liquidación del crédito mencionada se le corrió traslado el día 12 de febrero de 2021 y esta fue aprobada mediante auto fechado 10 de marzo de 2021, tal como consta en el expediente (visible a folios 182 y 183 respectivamente). –

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**GERMAN DAZA ARIZA**  
*Juez*